



CONSEJO DISTRITAL DRAFE

ACTA No. 5 de 2022

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

FECHA: 12 DE JULIO DE 2022

HORA: 6:30 pm

LUGAR: Virtual: meet.google.com/azu-zkhu-dfa

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Arcesio Gómez	Consejero Electo	Persona Mayor	X		
Yolanda Forero	Consejera Electa	Colectivos - agrupaciones – ESAL	X		
Claudio Albadan Palomino	Consejero Electo	Clubes deportivos	X		
Teresa de Jesús Quicazan	Consejera Electa	Grupos étnicos o sociales	X		
Carmen Elisa Duarte	Consejera Electa	Juntas de acción comunal "JAC"	X		
Edinho Fabián Ríos	Consejero Electo	Población con discapacidad	X		
Nelson Patarroyo	Consejero Electo	Sector Educativo	X		
José Miguel Vásquez Romero	Consejero Electo	Juventudes	X		
Ángel Castillo	Delegado	IDRD	X		
William Cubillos	Delegado	Alcaldía Local de Bosa	X		
Fanny Marulanda	Delegada	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
John Lozada	Secretario Técnico	Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Cristian Chiguasuque	Autoridad	Cabildo Indígena Muisca		X	
Miller González	Autoridad	Cabildo Indígena Muisca	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A					
N/A					

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización Fase II de Presupuestos Participativos, Vigencia 2022 – 2023.
4. Presentación Juegos Comunes.
5. Proposiciones Y Varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

Se cuenta con la presencia de 5 consejeros, como también los 3 delegados habiendo quórum decisorio y deliberatorio para realizar la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se lee el orden del día y se aprueba por los consejeros y delegados asistentes.

Desarrollo de la sesión

3. Socialización Fase II de Presupuestos Participativos, Vigencia 2022 – 2023, por Referente Alcaldía Local WILLIAM CUBILLOS.





12 METAS

Iniciativas autónomas

- ✓ Implementar 15 acciones de fomento para la **agricultura urbana**.
- ✓ Implementar 10 **PROCEDAS** para la concienciación social en la conservación, protección ambiental.
- ✓ Financiar 25 **proyectos del sector cultural** y creativo de Bosa.
- ✓ Realizar 18 eventos de **promoción de actividades culturales** con todos los grupos poblacionales de la localidad.
- ✓ Vincular a 12.923 personas en **actividades recreo deportivas** comunitarias en las 5 UPZ de la localidad.
- ✓ Vincular 1.250 personas a procesos de **construcción de memoria, verdad, reparación integral** a víctimas, paz y reconciliación.
- ✓ Realizar 1 acuerdo para el **uso del espacio público** con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.
- ✓ Realizar 1 acuerdo para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con **vendedores informales** o estacionarios.
- ✓ Implementar 1 estrategias locales de acciones pedagógicas del **Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana** en la localidad con enfoque diferencial, de género y poblacional.
- ✓ Formar 1.934 personas en la **escuela de seguridad** que beneficie la población de la localidad en las 5 UPZ.
- ✓ Incluir 1.934 personas en actividades de **educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos**, que beneficie la población de la localidad en las 5 UPZ.
- ✓ Fortalecer **Organizaciones**, sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.

Presupuestos participativos

Tema: Asignación para el uso, mantenimiento y mejoramiento del espacio público.

Preguntas Orientadoras: ¿Cuáles son los espacios públicos de la localidad que requieren mayor cuidado para su adecuado uso, para la mejora en sus condiciones, seguridad, sostenibilidad y de su mantenimiento?

Meta: Asignar recursos para el uso del espacio público, en áreas de: parques, plazas, zonas verdes, áreas recreativas, zonas deportivas, recreativas y de mercado temporal.

Meta: ¿Qué acciones se requieren realizar allí?

Criterios de aprobación: El proyecto debe tener un impacto positivo en la comunidad, ser viable y sostenible, tener un presupuesto claro y detallado, contar con el consentimiento de la ciudadanía, ser innovador y tener un enfoque diferencial, de género y poblacional. El proyecto debe ser viable y sostenible, tener un presupuesto claro y detallado, contar con el consentimiento de la ciudadanía, ser innovador y tener un enfoque diferencial, de género y poblacional.

¿Quieres conocer los criterios de aprobación? Escanea el QR o visita el enlace.

Ficha del sector o meta

Presupuestos participativos

Tema: Construcción de memoria, verdad, reparación integral y reconciliación.

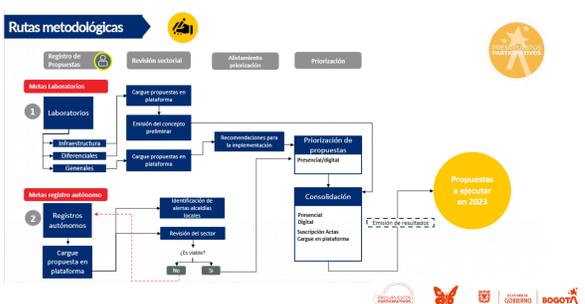
Preguntas Orientadoras: ¿Cuáles son los espacios públicos de la localidad que requieren mayor cuidado para su adecuado uso, para la mejora en sus condiciones, seguridad, sostenibilidad y de su mantenimiento?

Meta: Asignar recursos para el uso del espacio público, en áreas de: parques, plazas, zonas verdes, áreas recreativas, zonas deportivas, recreativas y de mercado temporal.

Meta: ¿Qué acciones se requieren realizar allí?

Criterios de aprobación: El proyecto debe tener un impacto positivo en la comunidad, ser viable y sostenible, tener un presupuesto claro y detallado, contar con el consentimiento de la ciudadanía, ser innovador y tener un enfoque diferencial, de género y poblacional. El proyecto debe ser viable y sostenible, tener un presupuesto claro y detallado, contar con el consentimiento de la ciudadanía, ser innovador y tener un enfoque diferencial, de género y poblacional.

¿Quieres conocer los criterios de aprobación? Escanea el QR o visita el enlace.



De acuerdo a los lineamientos de la Circular Conjunta 006 del 23 de Junio del 2022, en el Alcance de la Fase II se precisa que:

Así, su naturaleza en ningún caso debe asociarse a la contratación de quienes presentan la propuesta, ya que esto desdibuja la esencia del espíritu de la participación como un ejercicio de construcción colectiva que fortalece el tejido social y garantiza una mayor sostenibilidad de las soluciones a los problemas planteados.

La ciudadanía podrá seguir participando en el ciclo de gestión de las propuestas ciudadanas a través de ejercicios de control social, evaluando que su implementación cumpla con los objetivos y productos que fueron diseñados.

4. Presentación Juegos Comunes, por Delegado IDRDR de la OAL para la localidad de Bosa Profesional ÁNGEL CASTILLO.

Juegos Comunes

2022

Instituto Distrital de Recreación y Deporte



Atletismo



Ajedrez



Juegos Tradicionales



Billar



Minitajo Tejo



Rana



Categorías
Juvenil, mayores, sénior y única

Ramas
Femenina y masculina

Deportistas
Más de 2.600

Premiación
» 1ro, 2do y 3ro disciplina
» Valores Ciudadanos

Deportes
Individuales
» Ajedrez, billar, juegos tradicionales y atletismo
Conjunto
» Tejo, mini tejo y rana

Torneos **6**

Paradas **18**

Carreras **1**



Zonas

Zona 1.
Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo, Los Mártires, Santa Fe y Antonio Nariño

Zona 2.
Sumapaz, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Candelaria y Puente Aranda

Atletismo: 1 sola parada

Fases y sistema de Juego

Ajedrez, Billar, Tejo, Mini tejo, Rana y Juegos Tradicionales

Fase Zonal
» Ajedrez: 50 femenino y 50 masculino
» Billar: 40 femenino y 40 masculino
» Juegos tradicionales: 100 femenino y 100 masculino
» Rana 20 eq. femenino 20 eq. Masculino (4 dpts.)
» Tejo: 20 equipos masculino (4 dpts.)
» Mini tejo: 20 equipos femenino (4 dpts.)

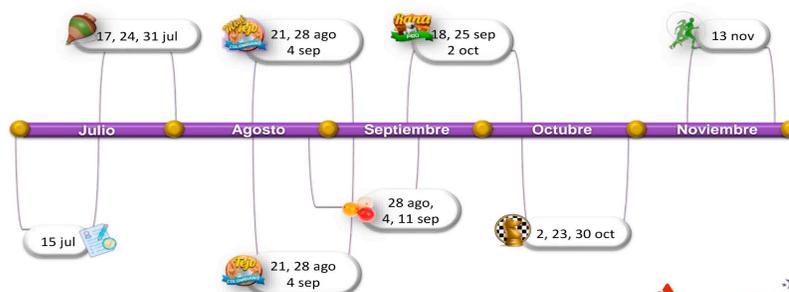
Fase Distrital
Se enfrentan los clasificados de la fase anterior en una sola parada por el 1er, 2do y 3er puesto



Deporte	Rama	Categoría	Deportistas	Fecha
Juegos Tradicionales	Femenina y masculina	Única (14 años en adelante)	400 (20 x localidad)	Julio (3 paradas)
Minitejo	Femenina	Única (18 años en adelante)	320 (4 equipos x localidad) Cada equipo de 4 integrantes	Agosto - Septiembre (3 paradas)
Tejo	Masculina	Única (18 años en adelante)	320 (4 equipos x localidad) Cada equipo de 4 integrantes	Agosto - Septiembre (3 paradas)
Billar libres	Femenina	Única (18 años en adelante)	120 (6 x localidad)	Agosto - Septiembre (3 paradas)
Billar tres bandas	Masculina	Única (18 años en adelante)	120 (6 x localidad)	Agosto - Septiembre (3 paradas)
Rana	Femenina y masculina	Única (14 años en adelante)	640 (8 equipos x localidad) Cada equipo de 4 integrantes	Septiembre - Octubre (3 paradas)
Ajedrez	Femenina y masculina	Única (14 años en adelante)	400 (20 x localidad)	Octubre (3 paradas)
Atletismo	Femenina y masculina	Juvenil 14 a 17 años Mayores 18 a 39 años Sénior 40 años en adelante	400 (20 x localidad)	Noviembre (1 parada distrital)



Línea de tiempo



Inscripción

- 1 Ingresar al link de inscripción
- 2 Descargar y diligencia en físico el Consentimiento Informados y la Planilla de Inscripción
- 3 Escanear y hacer UN (1) solo archivo PDF con los documentos en el siguiente orden, por integrante: documento de identidad, certificado de afiliación al Sistema de Salud, Consentimiento Informado y Planilla de Inscripción
- 4 Ingresar nuevamente al link de inscripción, subir la información contenida en la Planilla de Inscripción y anexar el archivo escaneado.



link: de inscripción juegos comunales

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSflqeOA8K41upQVGtA_JocfulwHDwL_ijRBi1ejY83CHo6RaQ/viewform

5. Proposiciones y Varios.

El Delegado de la OAL del IDRD para la localidad de Bosa, Ángel Castillo Invita al concejo a participar a los juegos distritales de la juventud, se anexa el link de inscripción: <https://www.idrd.gov.co/deportes/juegos-distritales-de-la-juventud>

6. Fecha y hora de la siguiente sesión:

FECHA: Día Miércoles 27 del mes de Julio Sesión Ordinaria Virtual Consejo Local Drafe de la Localidad de Bosa, HORA: 6:30 PM.

#. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Solicitar capacitación a los consejeros del DRAFE sobre veeduría ciudadana,	William Cubillos	Alcaldía Local	Según Agenda de la Entidad encargada.
2				

En constancia se firman,

Edinho Fabián Ríos
Cultura Física Deporte y Recreación
Universidad Santo Tomas
C.C. 80110875 Bta.

PRESIDENTE
Edinho Fabián Ríos
Consejero

SECRETARIO
John Edinson Lozada
IDRD